

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley* 15104

ARTÍCULO 1°: Declárase el año 2019 como "Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón", en conmemoración al cumplimiento de su 100° aniversario.

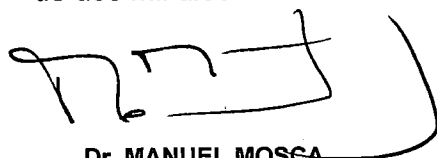
ARTÍCULO 2°.- Dispónese que durante el año 2019, toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, deberá llevar la leyenda "2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN".

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad que disponga, realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a la comunidad académica y estudiantil de las instituciones educativas provinciales, sobre el legado político, social y cultural de Eva María Duarte de Perón; haciendo principal hincapié en su labor a favor de la inclusión social, en su papel activo en la proclamación de los derechos laborales y sociales, y en su lucha por los derechos de las mujeres.

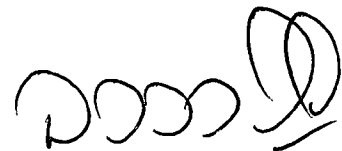
ARTÍCULO 4°.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.



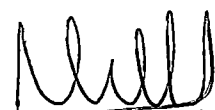
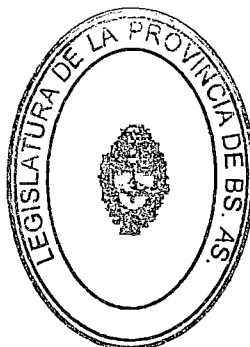
**Dr. MANUEL MOSCA**  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



**Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR**  
Presidente  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires



**Dra. CRISTINA TABOLARO**  
Secretaria Legislativa  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
E-272/18-19



**Dr. MARIANO MUGNOLO**  
Secretario Legislativo  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CIENTO CUATRO (15.104).-

La Plata, 27 de Diciembre de 2018



MARTÍN M. BURGOS  
Director de Registro Oficial  
Secretaría Legal y Técnica  
Provincia de Buenos Aires